



Resolución Ministerial

N° 422 - 2015 MINEDU

Lima, 26 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2015-MINEDU se designó al señor JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS en el cargo de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 201-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones por el período de 02 (dos) días al señor JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS, del 27 al 28 de agosto de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora LILIANA JULIA PARRAS REYES, Directora de la Dirección de Gestión Escolar de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 27 de agosto de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

